



CIRCULAR INFORMATIVA BONO INFANTIL CURSO 2016-2017 LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ACEPTADAS Y EXCLUIDAS.

Con fecha 6 de octubre de 2016, han salido publicados, a través de la aplicación informática de la Consellería de Educación, los listados provisionales del alumnado que participa en la convocatoria 2016-2017, detallando los admitidos y excluidos, con indicación de los motivos de exclusión, y el importe individual de la ayuda concedida.

La Dirección de la escuela dispone de los citados listados, que pueden ser consultados por las personas solicitantes al efecto de comprobar, **de forma individual**, sus datos y los importes provisionalmente concedidos.

El plazo para presentar subsanaciones o alegaciones es del 6 al 24 de octubre de 2016.

Los interesados podrán, en el plazo indicado, presentar documentación o alegaciones al listado provisional, procediendo de la siguiente manera:

- Si se ha de aportar documentación relativa a la solicitud: dicha documentación se entregará en el centro, y el centro lo enviará a la entidad colaboradora dentro de los plazos establecidos.

- Si se debe aportar documentación relativa a la renta: la documentación pertinente se enviará, dentro de los plazos establecidos, preferentemente a través del centro, a la siguiente dirección de correo electrónico: bonoinfantil@gva.es. En el correo se hará constar necesariamente el centro (con el código pertinente), el SIP de la alumna o alumno y el DNI de la persona que firmó la solicitud de la ayuda.

NOTA IMPORTANTE: Los datos de los listados publicados son provisionales.

Alicante, 7 de octubre de 2016
La Dirección del Patronato

